

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social fue verificado en el año 2013. El título se sometió a su primer proceso de renovación de la acreditación en el año 2017 y obtuvo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación de ANECA con fecha de 8/03/2017.

Consultada la memoria verificada y su posterior actualización, se observa que el plan de estudios y la organización del programa están actualizados y, en su mayor parte, se han implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. No obstante, se constata que la asignatura 'Intervención de la Administración en la Sanidad (Derecho Administrativo) (OP) (6 ECTS)', contemplada en la memoria verificada, no consta en el listado de asignaturas optativas ofertadas para el curso 2019-2020 ni tampoco en el curso 2020-2021.

El título oferta 500 plazas de nuevo ingreso por cada curso académico. En el periodo considerado la evolución de la matrícula ha sido la siguiente: 2015-2016: 49; 2016-2017: 55; 2017-2018: 56; 2018-2019: 68, mostrando una tendencia ascendente en el número de matriculados, que se mantiene por debajo del que se aparece en la memoria verificada.

El Máster Universitario de Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social es un Máster de la Facultad de Derecho. La memoria verificada identifica como mecanismos para la coordinación los siguientes: la Comisión de Coordinación del título (en adelante CCT), el Coordinador del título y el Secretario Académico. También recomienda la designación de coordinadores del módulo/especialidades que, de existir, deben formar parte de la CCT. Esta misma memoria dispone sus funciones. Sin embargo, no existe información específica en la página web del título sobre la composición y funciones de los órganos de coordinación señalados. El Informe de Autoevaluación identifica como órganos unipersonales de coordinación, el Coordinador del título y el Secretario Académico y como órgano colegiado, la Comisión de Coordinación, compuesta por el Decano de la Facultad de Derecho, el Coordinador y el Secretario Académico del Máster y una representación del profesorado, los estudiantes y el personal de administración y servicios. El Informe de Autoevaluación hace referencia a que en la citada Comisión se ha recordado la necesidad de fortalecer la comunicación de los equipos docentes para facilitar la adecuada asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal de las asignaturas, así como el papel desarrollado por el Secretario Académico en relación a la planificación temporal de las actividades formativas. De las evidencias proporcionadas al panel de

expertos se desprende que la Comisión de Coordinación se reúne una vez por curso académico (E2 Acta 2016; E2 Acta 2017; E2 Acta 2018; E2 Acta 2019 (borrador) sin que en las citadas Actas figure referencia a la coordinación. En ninguna de dichas Actas ni tampoco en los Informes Anuales de Seguimiento hay referencia alguna a la realización de acciones de coordinación de los profesores del equipo docente de cada asignatura o a la coordinación (horizontal o vertical) de las asignaturas del Máster. Durante la visita, el equipo directivo señala que todas las asignaturas que tienen varios profesores realizan dos reuniones de coordinación: una al inicio del semestre y otra al final del mismo y que lo consideran suficiente y adecuado. No existen evidencias objetivas de la celebración de estas reuniones. El primer Informe de renovación de la acreditación constata la operatividad de los mecanismos de coordinación establecidos que excluyen solapamientos entre asignaturas y un exceso de carga de trabajo de los estudiantes. Durante la visita, el panel de expertos constata que los estudiantes no tienen percepción de solapamientos en los contenidos de las diferentes asignaturas. La satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación de las actividades formativas (coordinación docente en el caso del profesorado) está documentada en las evidencias proporcionadas al panel ("Resultados de satisfacción de los GI con el Título"). Los resultados en el periodo considerado son los siguientes (escala 1-100): a) Curso 2016-2017: 1) Estudiantes: 67,2; 2) Egresados: 72,5; 3) Profesorado: 74,61; b) Curso 2017-2018: 1) Estudiantes: 64,21; 2) Egresados: 52,14; 3) Profesorado: 78,66; c) Curso 2018-2019: 1) Estudiantes: 62,77; 2) Egresados: 51,87; 3) Profesorado: 74,44. Los requisitos de acceso y los criterios de admisión están publicados en la página web del título. No hay previstas pruebas de acceso especiales. Se accede directamente desde las titulaciones de grado y licenciaturas pertenecientes a las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas. No hay previstos complementos de formación. Estos criterios se ajustan a la legislación vigente (RD 1393/2007, de 29 de octubre) y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

La mayoría de los estudiantes matriculados proceden de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas. Predomina el perfil de graduados en Trabajo Social pero también los hay procedentes de Psicología, Sociología y Ciencias Políticas, Derecho, Administración de Empresas, Educación, Antropología, Periodismo, Filosofía, Pedagogía, Humanidades, todas ellas pertenecientes a las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La memoria verificada contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos por los siguientes motivos:

- 1) Enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Máster o Doctorado;
- 2) Enseñanzas universitarias no oficiales;
- 3) Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.

Los reconocimientos anteriores no pueden superar el 15% del total de ECTS del título. La competencia para los reconocimientos compete a la Comisión de Coordinación del título. En el periodo considerado se han reconocido 6 ECTS por experiencia laboral o profesional a una estudiante; y 6 ECTS a otra estudiante por Títulos Universitarios Oficiales. El panel ha constatado que los reconocimientos se ajustan a los criterios establecidos.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster. La información disponible en la página web se publica en español y existe una versión abreviada en inglés.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. La información se presenta diferenciando 3 apartados: los documentos relativos a la verificación y modificación del título, los de seguimiento y los de la renovación de la acreditación. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y un enlace a la publicación en BOE de la Resolución de inscripción del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo el de primera renovación de la acreditación de fecha 8 de marzo de 2017. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED, sin que se pueda acceder a la documentación y sistema propios del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción del título. La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.

Los criterios de admisión de los candidatos a cursar el Máster son públicos y coinciden con los establecidos en la memoria verificada. Los estudiantes, una vez matriculados, tienen acceso a las diferentes guías académicas que contienen la información necesaria para poder estudiar las distintas asignaturas.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC-U) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación del diseño en el año 2009. Este sistema de garantía, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros, sus títulos y a todos los procedimientos necesarios para asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los centros asociados de los siguientes órganos de gestión y garantía de la calidad:

- Equipo Decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.
- Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de Garantía de Calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de Grado, títulos de Máster y Doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad (enlace a la web).

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus títulos a través de las siete directrices del programa AUDIT. Podemos constatar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación, dinamización y mejora de la calidad del título.

Se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad anteriormente citada.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son completos porque incluyen análisis y reflexiones de los equipos

docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

Destaca el documento del balance del plan de mejoras ligado al sistema de garantía interno de la calidad porque permite el seguimiento de una manera sencilla.

Se evidencia en el informe de seguimiento del curso 2018-2019, “el problema de la baja participación de los estudiantes en las encuestas, un inconveniente a seguir teniendo presente año tras año,”. Los cuestionarios de evaluación rellenos por los estudiantes no son estadísticamente significativos debido a la escasa participación.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada preveía 93 profesores disponibles, de los que una parte importante (aproximadamente el 80%) serían doctores. Estos datos hacen referencia al conjunto de profesores y profesoras que imparten docencia en el Grado de Trabajo Social: Emérito (1); CU (9); TU (35); TEU (4); Contra.D (12); Colab. (7); Ayu. D (7); Ayu (7); Asoc. (11). El Informe de Autoevaluación da cuenta de los cambios que se han producido en la composición del cuadro docente a resultas de la evolución de la carrera académica y otras incidencias.

En el periodo considerado, se ha producido un ligero descenso en el número global de profesores, ha aumentado el número de catedráticos y de profesores titulares de universidad, como consecuencia de las promociones en las otras figuras previas. El número de profesores asociados se ha incrementado ligeramente con un incremento más elevado de ECTS impartidos. El número de doctores se mantiene constante en el inicio y el final del periodo considerado (32 doctores), y ha aumentado el número de sexenios acreditados por el profesorado (Tabla 3 ‘Datos globales del profesorado’). Estas variaciones no cambian la estructura del personal académico vinculado al título tal y como estaba establecida en la memoria verificada.

La ratio estudiante/profesor ha ido aumentando en los cursos sometidos a consideración (2015-2016: 3,21; 2016-2017: 2,97; 2017-2018: 3,42; 2018-2019: 3,9) (Tabla 4 ‘Evolución de indicadores y datos globales del Título’).

Según la Tabla 4 ‘Evaluación de indicadores y datos globales del Título’, el grado de satisfacción de los

estudiantes con los profesores ha sufrido oscilaciones poco significativas, pero se constata una tendencia descendente (2015-2016: 53,61; 2016-2017: 60,20; 2017-2018: 52,64; 2018-2019: 51,64). Y el grado de satisfacción de los egresados con los profesores del título ha acusado un descenso en los últimos cursos (2016-2017: 73,75; 2017-2018: 53,57; 2018-2019: 56,87).

La UNED tiene implementado un Plan de Formación para el PDI que comprende acciones formativas en actividad docente e investigadora (E09 'Plan de Formación'). Según las evidencias, en el periodo considerado 5 profesores han realizado un total de 8 cursos de formación en el periodo 2017-2019).

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título no cuenta con personal de apoyo específico. Las tareas de gestión se llevan a cabo por el secretario académico y todas las actividades formativas son gestionadas por los profesores responsables de las diferentes asignaturas. Según el Informe de Autoevaluación, en el curso 2014-2015 desapareció la figura del tutor pero ante el incremento del número de estudiantes matriculados, se están replanteando su reincorporación.

Los recursos materiales son suficientes (E12 'Infraestructuras'). Existen espacios para la docencia presencial en la Facultad de Derecho adecuados al tamaño del grupo de estudiantes en todos los cursos considerados.

La UNED cuenta con un abundante fondo bibliográfico organizado de forma electrónica que permite la descarga de los materiales generados en la UNED y servicios que facilitan la búsqueda de los materiales recomendados en cada una de las asignaturas (E12 'Infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título).

Existe un Campus Virtual alrededor del cual se organiza toda la docencia no presencial (Plataforma aLF). A tenor de las evidencias proporcionadas al panel de expertos (E13 'Demo asignaturas del curso virtual del Título') en el Aula Virtual los estudiantes tienen acceso al plan de trabajo con recursos formativos (bibliografía, documentos y enlaces de interés y video-clases). También figura la información y recursos para realizar las pruebas de evaluación continua (que son a distancia), incluyendo el

calendario. La citada evidencia E13 'Demo asignaturas del curso virtual del Título' hace referencia a la utilidad del Foro de Debate como cauce para la permanente interacción entre estudiantes y profesores, sin embargo, de las evidencias disponibles se desprende que su uso por algunos docentes es nulo o escaso (E05 'Quejas y sugerencias'). De hecho, algunas quejas y sugerencias de los estudiantes están referidas a la nula o poca interacción del profesorado de algunas asignaturas con los estudiantes. Durante la visita el panel de expertos ha constatado que algunos estudiantes y egresados han echado en falta un mayor seguimiento e interacción por parte de algunos docentes.

La UNED cuenta con un Plan de Mejora de la Experiencia de los estudiantes y reducción del abandono en la que se contemplan acciones para un mayor seguimiento del aprendizaje de los estudiantes (E0 'Plan de Mejora de la experiencia de los estudiantes y reducción del abandono'). Se constata por el panel de expertos que en alguna reunión de la CCT (E02 'Acta 2018) se ha insistido a los equipos docentes para que lleven a cabo un seguimiento académico continuo como vía para la mejora de la satisfacción de los estudiantes.

El grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con los recursos materiales presenta una evolución decreciente en los dos últimos cursos del periodo considerado. La valoración de los estudiantes de los recursos materiales es la siguiente: curso 2015-2016: 57,74; 2016-2017: 58; 2017-2018: 52,58; 2018-2019: 51,38 (Tabla 4 'Evolución de indicadores y datos globales del Título'). El grado de satisfacción de los egresados con los recursos materiales es: 2016-2017: 70,62; 2017-2018: 62,85; 2018-2019: 59,68 ('Resultados de satisfacción de los GI del título). El Informe de Autoevaluación lo achaca a la disconformidad de los estudiantes con que la defensa del TFM se realice de forma presencial en la Facultad de Derecho (Madrid). El grado de satisfacción de los profesores con los recursos materiales muestra la siguiente evolución: 2015-2016: 74,54; 2016-2017: 80; 2017-2018: 84; 2018-2019: 77,77 ('Resultados de satisfacción de los GI del título).

En relación a los egresados, su grado de satisfacción con las infraestructuras tecnológicas y recursos didácticos ha sufrido una reducción de 12 puntos porcentuales en tres cursos: 2016-2017: 68,75; 2017-2018: 61,42; 2018-2019: 56,87. El grado de satisfacción de los profesores con los cursos virtuales ha sufrido una ligera bajada tras un periodo previo de incremento: 2015-2016: 85,45; 2016-2017: 83,07; 2017-2018: 92; 2018-2019: 85,55 ('Resultados de satisfacción de los GI del título). No se dispone de datos relacionados con el grado de satisfacción por parte del PAS con los recursos materiales del título.

Los estudiantes del título se pueden beneficiar de los diferentes servicios generales de la UNED relativos a orientación académico profesional, si bien no existen datos sobre el uso y satisfacción de los estudiantes con dichos servicios.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En las guías docentes de cada asignatura los estudiantes tienen acceso a la información referente a: presentación (contextualización); requisitos y/o recomendaciones para cursar la asignatura; equipo docente; horario de atención (telefónica) al estudiante; competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, sistema de evaluación, bibliografía básica, bibliografía complementaria y recursos de apoyo y webgrafía (Tabla 1 'Asignaturas del Plan de Estudio y su profesorado; Web del título).

El panel de expertos ha realizado un exhaustivo análisis de la metodología y recursos formativos utilizados en todas las asignaturas del título. Se sigue una metodología de autoaprendizaje tutorizado por el equipo docente a través del entorno virtual (correo electrónico; foros de tutorías) y, en su caso, atención telefónica. Durante la visita, el panel de expertos ha podido constatar la satisfacción de estudiantes y egresados con los recursos formativos puestos a su disposición.

El panel de expertos también ha realizado un exhaustivo análisis de los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del título y ha comprobado que los sistemas de evaluación previstos en las Guías de Estudio se corresponden con los recogidos en la memoria verificada. La conclusión es que siguen diversos sistemas de evaluación y que toda la información relevante está publicada en la página web del título en el apartado referente a cada asignatura en las diferentes pestañas.

El panel de expertos ha examinado detalladamente los datos de éxito y rendimiento de todas las asignaturas del título. Las tasas de éxito de las asignaturas para el periodo referenciado (curso 2018-2019) se sitúan por encima del 90%, con predominio del 100%, incluyendo el TFM (100%). La tasa de rendimiento del TFM es muy baja (41%%) con una tasa de no presentados de 59% (Tabla 2 'Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios'). Durante la visita, tanto los profesores como el equipo directivo apuntan a la especificidad del estudiante de la UNED (que compatibiliza los estudios con responsabilidades profesionales y familiares) como la razón que explica estas tasas.

La satisfacción del PDI se evalúa a través de varios ítems en la EA 'Resultados de satisfacción de los grupos de interés con el título': 'conocimientos adquiridos por los estudiantes', 'grado de satisfacción con las competencias desarrolladas por los estudiantes' y con los 'resultados alcanzados por los estudiantes'. Los resultados en los distintos ítems y cursos considerados se sitúan entre el 80% y el 85,55% aunque las tasas de respuesta a las encuestas son bajas, entre 5/40 y 13/47.

En definitiva, el PDI se muestra notablemente satisfecho con los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en el periodo de referencia. Asimismo, los estudiantes y egresados manifiestan su satisfacción con las competencias y resultados de aprendizaje adquiridos y valoran positivamente su adaptabilidad a sus específicos perfiles profesionales o sus

intereses profesionales o personales dentro del amplio campo temático del título.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tal y como recoge la Tabla 4, adjunta al Informe de Autoevaluación (‘Evolución de indicadores y datos globales del Título’), los valores previstos en la memoria verificada son:

-Tasa de graduación: 70/75%

-Tasa de abandono: 15%

-Tasa de eficiencia: 65/70%

La tasa de abandono del título es de 16,33% (2015-2016); de 16,36% (2016-2017) y de 21,43% (2017-2018) con lo que se sitúa ligeramente por encima del compromiso de la memoria verificada (15%).

En relación a la tasa de rendimiento del título durante el periodo considerado, esta ha sufrido oscilaciones significativas, pero en el último curso se ha corregido la tendencia descendente de los dos cursos anteriores, situándose en el curso 2018-2019 en 75,1% aunque ha descendido en el curso 2019-2020 (datos provisionales) hasta el 69,17%.

La tasa de graduación es inferior a lo previsto en la memoria verificada (70/75%) en todo el periodo considerado: 2015-2016: 38,78%; 2016-2017: 42,59%; 2017-2018: 42,86%; 2018-2019: 50% (Tabla 4 ‘Evolución de indicadores y datos globales del Título’). El Plan de Mejoras presentado por el título a resultas del primer proceso de renovación de la acreditación comprometió solicitar una modificación de la memoria verificada para reducir la tasa de graduación prevista. Constan evidencias de que esta modificación no se ha solicitado en atención a la corrección experimentada en las últimas ediciones (E0 ‘Grado de ejecución del Plan de Mejoras’, según indica la UNED). Durante la visita, el equipo directivo manifiesta que no quieren adoptar esta decisión sin un proceso de reflexión con el resto del profesorado y que están esperando a ver la progresión de la tasa en los próximos cursos.

Los datos que se desprenden de los Informes Anuales de seguimiento del título elaborados por la UNED en relación a la duración media de los estudios, son los siguientes: 1) curso 2015-2016: 1,92 años; 2) curso 2016-2017: 2,8; 3) curso 2018-2019: 2,43 (E05 ‘Informes Anuales de Seguimiento’). El análisis de los indicadores es competencia de la CCT (Comisión de Calidad del Título) y se documenta en los Informes Anuales de Seguimiento y en las actas de las reuniones de la comisión en las que se analizan los puntos fuertes y débiles y se acometen acciones de mejora. Existen evidencias de que se lleva a cabo una reflexión anual sobre los indicadores citados (Informes Anuales de Seguimiento (E05

'Informes Anuales de Seguimiento). En relación a la duración media de los estudios concretamente se prevé la puesta en marcha de un estudio sobre las causas que han provocado su aumento. Sin embargo, en dicha documentación no hay reflexión sobre las bajas tasas de rendimiento del TFM (41%) aunque sí se han adoptado medidas para mejorar la distribución de la tutorización de TFM entre el profesorado (E05 'Informes Anuales de Seguimiento).

El perfil de egreso se define de una manera genérica pero acorde con el contexto social actual. La actualización del perfil de ingreso se produce a través de diferentes procedimientos de consulta, según consta en el documento de Procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título (E1). Dicha Evidencia E01 recoge los procedimientos de medición y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, incluyendo a los egresados. El grado de satisfacción de los egresados con el título ha sido (escala porcentual): 2015-2016: 45,53; 2016-2017: 74,23; 2017-2018: 63,11; 2018-2019: 62,87 (Tabla 4 'Evolución de indicadores y datos globales del título).

El Manual de Procesos del SGIC al que remite esta evidencia indica que también se realizan encuestas a los empleadores. Sin embargo, no se han proporcionado evidencias en relación al grado de satisfacción de los empleadores con el perfil de egreso.

Durante la visita, el panel de expertos ha podido constatar que no hay interacción con empleadores. Los empleadores que han participado en tal condición en la visita del panel eran Directores de Tesis Doctorales pero no empleadores en sentido estricto. El equipo directivo considera que los estudiantes y egresados son también empleadores puesto que muchos de ellos son profesionales en activo que cursan el título para mejorar sus competencias y también para progresar o ascender en su profesión.

La UNED tiene implementadas diversas acciones para mejorar la empleabilidad e inserción laboral de sus estudiantes. Estas acciones están documentadas en la E18 'Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral') y abarcan servicios de formación, prácticas, prospección, empleo, formación y emprendimiento. Cuenta también con un Observatorio de Empleabilidad de Empleo que realiza estudios sobre empleabilidad e inserción laboral de sus egresados. Existen evidencias sobre la realización de estos estudios en relación a la Universidad (E18 'Informe de Empleabilidad de la UNED'; E18 'Informe de Inserción Laboral de la UNED) y en relación al título examinado (E18 'Informe de Inserción Laboral del título). Los estudios sobre inserción laboral se realizan a los dos años de graduarse (Encuesta de Seguimiento de Inserción Laboral -ESIL-, por el Centro de Orientación y Empleo) y a los 4 años de graduarse (Barómetro de Empleabilidad y Empleo- por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios). La ESIL se realiza con una periodicidad anual; la última citada se realiza de forma variable, en función de la existencia de financiación y proyecto externos.

Los datos puestos a disposición del panel de expertos se refieren a los datos derivados de la ESIL (referida a los dos años de finalización de los estudios) usándose como término de comparación los datos obtenidos en la encuesta a los egresados (realizada al finalizar los estudios). Estos datos indican que, en relación a la cohorte 2016-2017, el 100% de los estudiantes están empleados a los dos años de finalización de los estudios lo que contrasta con el 61% que estaba empleado al iniciar sus estudios y el 77,8% que estaba empleado al finalizar los estudios. Además, la relación entre el nivel de formación y

los requerimientos del puesto de trabajo (ajuste vertical) es del 3,8 (escala 1-5) y el grado de relación entre el área de estudio del egresado y desempeño laboral (ajuste horizontal) es de 3,7 (escala 1-5) (E18 'Informe de Inserción Laboral del Título'; fecha de realización: noviembre 2019-febrero 2020).

El 100% de los egresados (a los dos años de haber finalizado la realización del título) disponían de empleo, de los cuales, también el 100%, reconocía que poseen un trabajo relacionado con el título, admitiendo que su empleo se ajusta a su nivel de cualificación, así como las condiciones laborales relacionadas a este nivel (E18\_Informe de Inserción Laboral del Título).

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento de la acreditación del título:

Si algunas de las asignaturas optativas no se van a ofertar, y dado que forman parte integrante del plan de estudios, se debe proceder a presentar una solicitud de modificación de la memoria para su evaluación por parte de ANECA con el fin de eliminar tales asignaturas.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Documentar las acciones relativas a la coordinación docente, con el objetivo de que los acuerdos alcanzados puedan ser conocidos por todos los colectivos implicados en las acciones de coordinación del título.

Aprovechar futuras modificaciones de la memoria para incluir en la misma la baremación de los criterios de admisión al Máster.

Continuar con las acciones encaminadas a incrementar el número de respuestas a los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes.

Continuar incidiendo en las acciones que incentiven la participación de todo el profesorado en los diferentes Foros puestos a disposición del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tomar medidas para mejorar la tasa de graduación de modo que se ajuste a la que aparece en la memoria verificada.

En Madrid, a 25/03/2021:



La Directora de ANECA